



**FEDERACION  
ARGENTINA  
de ESPELEOLOGIA**

[www.fade.org.ar](http://www.fade.org.ar), <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>  
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Carátula Expediente**

**Número:** PV-2021-43171364-APN-DGAYF#MAD

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 14 de Mayo de 2021

**Referencia:** Carátula del expediente EX-2021-43171359- -APN-DGAYF#MAD

Expediente: EX-2021-43171359- -APN-DGAYF#MAD  
Fecha Caratulación: 14/05/2021  
Usuario Caratulación: Gladys Citelli (GCITELLI)  
Usuario Solicitante: Gladys Citelli (GCITELLI)  
Código Trámite: GENE00558 - Presentación Ciudadana ante el Poder Ejecutivo  
Descripción: Federación Argentina de Espeleología - Carlos Benedetto. Solicitud de no rehabilitación al turismo de las Cueva de Las Brujas de la Provincia de Mendoza.  
Cuit/Cuil: ---  
Tipo Documento: ---  
Número Documento: ---  
Persona Física/Persona Jurídica  
Apellidos: ---  
Nombres: ---  
Razón Social: Federación Argentina de Espeleología  
Email: carlos\_benedetto@fade.org.ar  
Teléfono: 5492604094916  
País: ARGENTINA  
Provincia: MENDOZA  
Departamento: MALARGUE  
Localidad: MALARGUE  
Domicilio: PASAJE EL PAYÉN 1035  
Piso: ---  
Dpto: ---  
Código Postal: 5613

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Federación Argentina de Espeleología - Carlos Benedetto. Solicitud de no rehabilitación al turismo de las Cueva de Las Brujas de la Provincia de Mendoza.

Digitally signed by Gladys Citelli  
Date: 2021.05.14 18:42:09 -03:00

Gladys Citelli  
Asesora Administrativa  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



Asociación civil de segundo grado inscrita en el Registro de Asociaciones Espeleológicas de la Provincia de Mendoza (Ley 5978) según Resolución DRNR 559/2002. Personería Jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001 - CUIT 30-70745522-1—Domicilio Social: Pasaje el Payen 1035 – CP 5613 – Malargüe, Mendoza, Argentina - [contacto@fade.org.ar](mailto:contacto@fade.org.ar) – Cel.-Whatsapp +54 9 2604094916. Organización Nacional reconocida por la UIS – Unión Internacional de Espeleología

**EX-2021-43171359-APN-DGAYF#MAD**

**Malargüe, 14 de mayo de 2021**

**Sr. Ministro Juan Cabandié  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
MADS**

De mi consideración:

Por la presente remito a Ud. copia de la nota **NO-2021-02747442-GDEMZA-DRNR#SAYOT** presentada ante la Dirección de Recursos Naturales Renovables de Mendoza, en la que solicitamos que no se re-habilite Cueva de Las Brujas al turismo por razones de la pandemia de COVID 19, pero asimismo porque a lo largo de estos años no se han cumplido con las leyes que rigen las Areas Protegidas y los recursos naturales en general. Todos nuestros reclamos hasta el momento han sido infructuosos.

Ruego la lectura detenida de lo que aquí se dice, como asimismo en el artículo publicado en PIRAMIDE INFORMATIVA de San Rafael: <https://piramideinformativa.com/2021/05/no-es-aconsejable-la-reapertura-al-turismo-de-caverna-de-las-brujas-por-carlos-benedetto/> y considere la posibilidad de actuar para lograr la protección de Las Brujas según la legislación nacional ambiental vigente.

Saludo a Ud. muy atentamente



**Carlos Benedetto  
Presidente**

**NO-2021-02747442-GDEMZA-DRNR#SAYOT**

Malargüe, 7 de mayo de 2021.-

Sr. Director de la  
Dirección de Recursos Naturales Renovables – DRNR  
Lic. Sebastián Melchor

**Asunto: Objeciones a reapertura  
al turismo de la Cueva de Las Brujas**

De mi consideración

Me dirijo a Ud. para manifestarle la preocupación de los espeleólogos por la noticia publicada en <https://www.facebook.com/104838940899300/posts/523399835709873/?sfnsn=scwspmo>, donde se hace referencia a la posible rehabilitación al turismo de Caverna de Las Brujas.

En su momento publicamos dos artículos que son ilustrativos respecto de la situación de inseguridad de Las Brujas: <http://piramideinformativa.com/2019/01/cuales-son-los-riesgos-del-turismo-en-caverna-de-las-brujas/> y <https://piramideinformativa.com/2019/01/que-protegemos-en-las-areas-protegidas-por-carlos-benedetto/>.

En la primera de las notas planteábamos los siguientes inconvenientes:

1. **a) *Cuál es la capacidad de carga de la cueva?. Hay algún estudio realizado con criterio de tener en cuenta los parámetros ambientales hipogeos (subterráneos)?***
2. **b) *No se sabe quién determinó, y con qué criterio, que haya un circuito turístico lineal y no circular, ni con qué criterio se estableció una zona hipogea turística y otra intangible, a pesar de que la fauna hallada se encontró casi en su totalidad en la zona turística.***
3. **c) *Se desconoce la biota completa de la cueva y si la misma ha sido afectada por el turismo. Es de especial importancia saber si ha sido afectada la población de murciélagos, que son una bisagra entre el ambiente hipogeo y el epigeo. Tampoco se sabe si la reja en la boca de acceso puede afectar la libre circulación de los quirópteros.***
4. **d) *No hubo monitoreos meteorológicos previos hipogeos, para determinar si el turismo genera modificaciones a los parámetros ambientales hipogeos (temperatura estable permanente, humedad alta permanente, ausencia total de luz) (hay expedientes archivados en la DRNR, período 1-10-2006 a 15-6-2011 sin haber sido considerados)***
5. **e) *No hubo ni hay monitoreos meteorológicos hipogeos comparativos entre zona intangible y zona turística***
6. **f) *No hubo ni hay monitoreos permanentes sobre la presencia de gas radón en algunos lugares de la zona turística, tal como fue denunciado en los congresos espeleológicos 2008 y 2012 en***

*la misma ciudad de Malargüe (hay BIBLIOGRAFÍA y expedientes elevados y presuntamente archivados)*

7. *g) Se hicieron exploraciones para determinar si la Cueva de Las Brujas y la Cueva del Tojo (Jotes) forman parte de un mismo sistema?, y la casa del guardaparques fue construida teniendo en cuenta esa hipótesis?. Las construcciones actualmente existentes están hechas sobre el lapiaz de la propia roca cárstica y posiblemente sobre alguna diaclasa, a juzgar por las corrientes de aire que salen de algunos huecos en el camino entre ambas cuevas...*
8. *h) Se monitoreó la presencia de desechos cloacales en la zona mineralógicamente más rica de la cueva, la Sala de la Madre?. (La casa del guardaparques está construida sobre la falla que une a la cueva de Las Brujas con la Cueva del Tojo, también dentro del área protegida)*
9. *i) La cueva está tipificada según Ley 6045?. En base a eso, si está establecido científicamente que la cueva es habilitable al turismo y si se evaluó el dictamen de los congresistas del año 1997*
10. *j) A fines de 2010 se elevó un proyecto de Protocolo de Seguridad nunca aprobado, y en febrero de 2011 falleció un turista por el sobreesfuerzo que implica la trepada para llegar a la boca de acceso de la cueva. El guardaparques no estaba en su lugar de trabajo y no había equipo de asistencia médica ni botiquín. Una médica estaba presente y quiso auxiliar al turista norteamericano infartado, pero no pudo por ausencia de botiquín. Estamos en contacto con ella vía Facebook y correo electrónico. (Hay BIBLIOGRAFIA y expedientes, incluso en Fiscalía de Estado, expte. 504/2011, del 11 de marzo de 2011). A posteriori hubo otros dos decesos por causas similares*
11. *k) En reiteradas oportunidades hemos constatado que la administración de la cueva está a cargo, de facto, de los guías de turismo (no de los guardaparques), la mayoría de los cuales no participaron de cursos de capacitación espeleológica ni de primeros auxilios en caso de emergencias.*

Todo ello y algunos datos más se encuentran reflejados en nuestra ficha de Catastro M-1, que en anexo se acompaña (15 fojas)

En caso de que algunos de estos ítems faltaran a la verdad, lo cierto es que nadie hasta el momento ha respondido a las notas enumeradas en una Carta Documento dirigida al Sr. Gobernador en su momento, y que es incluida en la página 13 de la ficha adjunta, lo cual configura una violación en lo establecido por el Acuerdo de Escazú, de rango constitucional en nuestro país y donde se consagra el derecho a la información ambiental y a la participación ciudadana, que ha sido sistemáticamente violada por el Departamento de Areas Naturales Protegidas en nuestro perjuicio. A esto deberíamos agregar que tampoco contamos con información sobre si en la caverna se están realizando estudios científicos además de los recientes biológicos (2016-19), por ejemplo, si se está estudiando a Las Brujas como eventual sumidero de gas metano, causa del calentamiento global que se ha verificado en distintas cavidades en el mundo, razón por la cual suponemos que somos la única asociación civil interesada en conocer y proteger la cavidad, lo que amerita que se reflote la idea de constituir un Consejo Asesor departamental que pueda actuar sin hechos consumados previos.

Sobre estos puntos y sobre el gas radón, **cabe aplicar el principio de precaución consagrado por la Ley General de Ambiente de la Nación 25675**, la cual está siendo igualmente incumplida.





[www.fade.org.ar](http://www.fade.org.ar), <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>  
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

---

A todo lo expuesto y anexado, se suma que estamos en tiempos de pandemia donde se ha requerido a la población el distanciamiento social, lo cual es imposible durante una incursión turística en Las Brujas, habida cuenta de la estrechez de sus galerías y la persistencia de un circuito lineal, no circular, a lo que se agrega una permanente temperatura fría y humedad. Es muy habitual ver, en tiempos “normales”, aglutinamientos de muchas personas en los lugares del circuito donde hay cruces de diaclasas, donde es común apreciar cómo los contingentes entrantes se cruzan con los contingentes salientes.

Por todo lo aquí dicho es que solicitamos que no se abra la Caverna de Las Brujas hasta tanto haya finalizado la crisis sanitaria y hasta tanto no haya un plan de manejo fundado en la Ley 6045 y en la modificación de la ley 5544 que crea la reserva, y sólo a posteriori de que un equipo científico-espeleológico haga los estudios de evaluación ambiental y se garantice el monitoreo de impacto antrópico por parte de la Federación Argentina de Espeleología, que tiene su sede social en la ciudad de Malargüe.

Saludo a Ud. muy atentamente

**Carlos Benedetto**  
Presidente

**Con copia al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y la Comisión de Ambiente del Instituto Patria**



Asociación civil de segundo grado inscrita en el Registro de Asociaciones Espeleológicas de la Provincia de Mendoza (Ley 5978) según Resolución DRNR 559/2002. Personería Jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001 - CUIT 30-70745522-1—Domicilio Social: Pasaje el Payen 1035 – CP 5613 – Malargüe, Mendoza, Argentina - [contacto@fade.org.ar](mailto:contacto@fade.org.ar) – Cel.-Whatsapp +54 9 2604094916. Organización Nacional reconocida por la UIS – Unión Internacional de Espeleología



Comisión de Catastro – FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA (FAde)

## Catastro Espeleológico Argentino - CEA

### Ficha de Registro

1	Código	<i>M-1</i>
2	Tipo de cavidad (Caverna, cueva, alero, etc.)	Caverna
3	Nombre	Las Brujas
4	Sinónimos	
5	Provincia	Mendoza
6	Departamento	Malargüe
7	Localidad mas cercana	Bardas Blancas
8	Distancia en km a la localidad más cercana	12
9	Dominio / Propiedad	Estado Provincial (ANP Caverna de Las Brujas, Ley 5544/89)
10	Fotografía de la boca (insertar imagen. Máx. 100 Kb)	
11	Autor Foto de la boca	Desconocido
12	Fotografía del Interior (insertar imagen. Máx. 100 Kb)	
13	Autor foto del interior	G. Redonte
14	Autor de la Cartografía	Roberto Agüero, Gabriel Redonte (Grupo Espeleológico Argentino)
15	Año edición Cartografía	1997
16	Desarrollo (en m)	1.343,23





*Comisión de Catastro – FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA (FAde)*

17	<b>Desnivel (en m)</b> (Opcional: desniveles relativos)	68,49 ( +30.11 ; -38.38)
18	<b>Grado de Precisión</b> (grados 1 a 7 UIS/BCRA)	6
19	<b>Tipo de Detalle</b> (grados A, B, C o D)	D
20	<b>Fecha de la Topografía</b>	1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987 y 1989
21	<b>Autores de la Topografía</b> (personas y grupos)	Roberto Agüero, Gabriel Redonte, Eduardo Tedesco, Gustavo Lentijo, Osvaldo Martínez, Guillermo Cimarelli, David Golonbek y Horacio Costa. (Grupo Espeleológico Argentino) (entre los años 1985 participó también Carlos Benedetto, luego presidente del Grupo GEA (1986-89), el cual no aparece mencionado en el registro original)
22	<b>Plano topográfico *</b> (insertar imagen. Máx. 100 Kb)	
23	<b>Levantamiento</b> (Parcial o Total)	Parcial
24	<b>Método determinación de Coordenadas</b> (gráfico, GPS, desconocido)	GPS
25	<b>Coord. Geográfica Latitud S</b> (en grados, min. y seg.)	35° 48' 05"
26	<b>Coord. Geográfica Longitud W</b> (en grados, min. y seg.)	69° 49' 25"
27	<b>Datum geodésico</b> (Inchauspe, WGS84, otros...)	Campo Inchauspe
28	<b>Altitud (m.s.n.m.)</b>	1940
29	<b>Coord. Gauss Krüger X</b>	6038500.00
30	<b>Coord. Gauss Krüger Y</b>	2425650.00
31	<b>Coord. UTM Norte</b>	6037797.22
32	<b>Coord. UTM Este</b>	425679.74
33	<b>Zona UTM</b>	19 S
34	<b>Descripción Ubicación</b>	Partiendo desde Malargüe hacia el sur por la RN 40 son 58 km hasta un desvío a la caverna próximo al poblado de Bardas Blancas. Se encuentra señalizado. Por camino de ripio se transitan 8 km hasta el Puesto de Guardaparques en la entrada de la caverna. La boca de acceso principal se halla en la ladera sur del cerro Moncol.





Comisión de Catastro – FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA (FAde)

35 Croquis Ubicación (insertar imagen, Máx. 100 Kb)	<p>Tomado de Mikkan R., 1995</p>
36 Descripción de la Cavidad	<p>La caverna posee dos entradas. La boca principal mira al sur (rumbo 170°). Tiene 8,70 m de ancho por 1,50 m de alto y da acceso a una cámara de unos 7,70 m de ancho por 8,70 m de largo por 2,20 m de alto aproximadamente. Esta cámara desemboca en la Sala de La Virgen. El suelo de esta sala está cubierto de arena y ceniza volcánica. Es la más grande de la caverna, posee 50 m de largo por 28,50 m. de ancho y su altura máxima es de 18,08 m. Cerca de la pared Este de la misma, y sobre el techo, se distingue una boca secundaria de 1,20 m de alto por 0,40 m de ancho denominada "La Diaclasa". Esta fisura se halla inclinada unos 30° con respecto a la vertical. Cumple una función primordial en la circulación del aire, conformándose con la boca principal un sistema de tubo de viento.</p> <p>Hacia el Norte de la Sala de la Virgen existe un barranco, donde convergen distintas galerías. Las mismas conducen a las salas menores, galerías y conductos que constituyen la caverna. Las principales reciben las denominaciones: Galería de las Flores, Sala de la Estalagmita Gigante, El Pesebre, Sala del Libro, Galería de La Estrella, Galería de Los Corales, Chimenea de Arcilla, Galería del Tigre, Sala de La Madre, Cámara de Los Dioses, etc.</p> <p>Muchos de los túneles, galerías y gateras se comunican entre sí. La Sala de la Madre se halla en el nivel mas profundo conocido de la caverna a unos - 38,38 m por debajo de la boca de entrada principal.</p> <p>Posee gran cantidad de espeleotemas. Muchos han sido depredados. Hoy la mayor profusión de estos se encuentran en la Cámara de Los Dioses, La Sala de la Madre, el Jardín de la Gruta y la Salita del Capitel.</p>
37 Biología	<p>El hallazgo mas importante de fauna cavernícola en la caverna corresponde a un opilión del genero <i>Parabalta</i> (Maury, 1986), hallado en proximidad de la sala de La Virgen, con características adaptativas de "troglófilo". A posteriori estudios realizados por el Dr. Luis Acosta (UN Córdoba) generaron la sospecha de que no se trataría de <i>Parabalta</i>, por lo que se solicitó nuevo permiso para coleccionar, pasalealmente a la incorporación del Dr. Acosta al equipo de trabajo de la FAde. <u>Existen muchas restricciones para llevar a cabo estudios, debido a que la administración de la caverna prioriza la explotación turística por encima de la investigación científica.</u> A pesar de ello, la Federación Argentina de Espeleología logró, en 2016, obtuvo el permiso respectivo para la</p>





Comisión de Catastro – FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA (FAde)

		<p>colecta de opiliones, tarea que al fin pudo conseguirse en fecha 18 de febrero de 2017. Se colectaron 8 opiliones para su posterior estudio por parte del Dr. Luis Acosta.</p> <p>En febrero de 2017 los guardaparques reportaron a los espeleólogos el hallazgo de un roedor muerto cerca de la Estalagmita Gigante y se les informó la importancia de llevar a cabo la colecta de esa muestra y observar si pueda estar asociada a fauna hipogea. Es importante saber que en esa zona se detectaron oportunamente colémbolos. La zona es afótica, a diferencia de la zona vestibular donde se hallaron arácnidos, que es una zona de penumbra</p> <p>El primer inventario de fauna cavernícola en Las Brujas lo hizo la Dra. Trajano (Trajano, 1991) y actualizado por la Dra. Marcela Peralta: Ver cuadro al final de esta ficha, como asimismo <a href="https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/40-argentina-subterranea-40/40-argentina-subterranea-40/">https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/40-argentina-subterranea-40/40-argentina-subterranea-40/</a> (ver bibliografía)</p>
38	Climatología	<p>El clima de la región corresponde al semidesértico patagónico según la clasificación de Cabrera (1976). Las lluvias son de un orden ligeramente superior a los 250 mm anuales. Los vientos predominantes son del SW. La temperatura media anual es de 9° C aproximadamente y la humedad relativa del 50%.</p> <p>El clima de la caverna varía según la distancia de las bocas de acceso. Por su morfología, la entrada y la sala de “La Virgen” conforman una primer zona térmica, denominada “<i>circuito de tubo de viento</i>”. En esta zona la influencia externa es mayor. La acción directa de los vientos en las dos bocas de entrada condiciona las temperaturas de acuerdo a la estación.</p> <p>Se ha determinado la existencia de, por lo menos, otras tres zonas denominadas “<i>Zona de influencia media de las entradas (segunda)</i>”. En donde las variaciones de temperatura son todavía importantes, pero no tanto como en la primer zona. Comenzaría más allá de “Sala de La Virgen”.</p> <p>La <i>tercera</i> sería la “<i>zona de influencia atenuada de las entradas</i>” donde las curvas térmicas son más aplanadas y la influencia externa mucho más moderada. Tanto que no superaría los 3° C de amplitud anual. La <i>cuarta</i> y última, la “<i>zona de mínimas variaciones</i>”, con una amplitud anual máxima de 1,5° C en los fines de los túneles más profundos y la Sala de “La Madre”. (Pedemonte, 1999)</p> <p>A aproximadamente 150 m de la boca, la amplitud térmica promedio es de sólo de 0,6° C y la temperatura promedio es de aproximadamente 11° C.</p> <p>La temperatura del suelo es unas décimas de grado por debajo de la del ambiente.</p> <p>En tanto los valores de humedad relativa también aumentan en las zonas mas distanciadas de las bocas de entrada llegando a valores cercanos a la saturación.</p> <p><u>La autoridad de aplicación de la Ley 5978 se niega a reconocer validez a estos estudios climatológicos hipogeos realizados por espeleólogos, como así tampoco da autorización a los mismos y a los guardaparques para estudios y monitoreos actuales, para no entorpecer las actividades turísticas. Hay temores de que el turismo controlado por los guías y no por los espeleólogos y guardaparques, está provocando alteraciones en el ambiente hipogeo</u></p>
39	Etimología, Historia y Folclore	<p>El nombre “Las Brujas” habría sido dado por los primeros pobladores europeos de la región. Se cree que se referían a las luces y sombras fantasmagóricas que veían en la boca de la caverna, posiblemente provocadas por aborígenes que se refugiaban en su interior y encendían fogatas.</p>



*Comisión de Catastro – FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA (FAde)*

		<p>Otra versión atribuye el nombre a figuras imaginarias sobre las formas de concreciones hoy inexistentes en la sala de la Virgen. Existen evidencias de visitas a la caverna desde comienzos de siglo XX. De acuerdo a un relato oral, uno de los primeros en ingresar a la caverna habría sido un paisano de Bardas Blancas llamado Francisco Cara quien entró a ella en 1920 alumbrándose con brasas y una antorcha. <u>La Federación Argentina de Espeleología desecha esta versión, toda vez que Francisco Cara fue familiar de un empresario turístico local, quien habría hecho difundir esa versión a modo de publicidad personal</u></p> <p>La Sala de la Virgen y otros sectores de la cavidad se encuentran cubiertos de ceniza volcánica provenientes de la erupción del volcán chileno El Descabezado de abril de 1932.</p> <p>Se han realizado estudios antropológicos, hallándose vestigios de ocupación humana de 3.000 años BP, en la zona vestibular.</p> <p>Las primeras exploraciones específicamente espeleológicas fueron llevadas a cabo por el ingeniero ferroviario Federico Greslebin, a fines de la década de 1940. Los primeros estudios científicos (mineralógicos y biológicos) comenzaron en 1968.</p>
40	Geología	<p>La caverna está emplazada en las calizas de la Formación Calabozo (Dessanti, 1973) de edad Jurásica. Esta Formación es de composición uniforme, tratándose de gruesos bancos de calizas, calizas arenosas y dolomíticas de color gris azulado, compactas, duras y con fragmentos de bivalvos y braquiópodos fósiles. La Formación ha sido equiparada por sus características litológicas con el Oxfordiano de los arroyos Blanco y de la Manga (Formación La Manga).</p> <p>La caverna se encuentra según García (1985) en estado senil. Muchas galerías se hallan rellenas casi totalmente por el proceso de concrecionamiento. Los procesos tectónicos son observables en casi toda la cavidad. Hay galerías hidrológicamente inactivas, pero con señales de que estuvieron activas en el pasado, o sea que son galerías fósiles.</p> <p>Se realizaron estudios petrográficos y geoquímicos en los espeleotemas de ópalo y calcita de la caverna (SIEGEL, et. al., 1968).</p> <p>Las observaciones epigeas arrojan que la caverna es en realidad, un sistema de cavernas interconectadas y que tanto la Casa del Guardaparques como el Centro de Interpretación se encuentran ubicados sobre diaclasamientos, por lo que no está claro aún a dónde van las aguas servidas de la casa y de los baños públicos</p>

*Comisión de Catastro – FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA (FAE)*

		 <p>Cueva del Tojo. Pareciera tratarse de la misma formación espeleológica y tiene similitudes con las partes fósiles (hidrológicamente inactivas) de la misma caverna de Las Brujas.</p>
41	Otros estudios	<p>En 1968 Siegel et. al. determinaron que los espeleotemas de Las Brujas contienen ópalo (ver bibliografía)</p> <p>En el mismo año la caverna fue visitada por los Dres. Strinati y Brignoli (Suiza), quienes reportaron la existencia de fauna en el interior de la cueva (ver bibliografía).</p> <p>Las primeras noticias de exploraciones espeleológicas en Las Brujas fueron publicadas por el Centro Argentino de Espeleología en 1973, en el Boletín de la Sociedad Venezolana de Espeleología (ver Bibliografía)</p> <p>En 1981 el Centro Argentino de Espeleología llevó a cabo, en el interior de la Caverna, un experimento de aislamiento en soledad de un voluntario durante 15 días. 7 años antes un espeleólogo del mismo grupo había hecho una experiencia de 5 días (Benedetto, 1981)(Ver bibliografía)</p> <p>En 1997, el Dr. Franco Urbani (Venezuela) publicó el inventario de minerales de cuevas observados en distintas cavernas de Malargüe, incluyendo Las Brujas (ver Bibliografía)</p> <p>En 1991 la Dra. Eleonora Trajano, junto a miembros del INAE, elaboraron el primer inventario de fauna hipogea de la caverna, el cual fue publicado en la revista SPELAION (ver bibliografía) y nunca fue tenido en cuenta por las autoridades como información básica para el plan de manejo</p> <p>En 1992 visitó la cueva el Dr. Paolo Forti (Universidad de Bolonia, Italia), junto a geólogos y biólogos de las Universidades Nacionales de La Plata y Buenos Aires, y miembros del INAE-Instituto Argentino de Investigaciones Espeleológicas, donde se determinó la influencia de los depósitos de petróleo en profundidad (ver Bibliografía)</p> <p>En 1997 el Dr. Adolfo Eraso (Universidad Politécnica de Madrid) aplicó por primera vez a Las Brujas el método de predicción de direcciones, lo que podría ampliar considerablemente la longitud topografiada de la cavidad, incluyendo en el área a un verdadero sistema de cavernas geológicamente interconectadas, y que incluirían a la Cueva del Tojo, pero los estudios no fueron continuados ni por sus autores ni por otros investigadores (ver Bibliografía)</p> <p>En 2003 el Dr. Augusto Auler (Universidad de Minas Gerais, Brasil) inició estudios de reconstrucciones paleoclimáticas y paleoambientales en estalagmitas de la cavidad, luego seguidos por el Dr. George Brook (Universidad de Georgia, USA; asimismo miembro de la Federación Argentina de Espeleología); en 2010 llevó a cabo nuevos estudios, y los estudios preliminares fueron</p>



*Comisión de Catastro – FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA (FAde)*

		<p>publicados en ARGENTINA SUBTERRANEA 31 (<a href="http://www.fade.org.ar">www.fade.org.ar</a>). Luego continuaron los estudios en el Sistema Cavernario Cuchillo Curá, y se entendió la importancia de la Cuenca Neuquina y de realizar estudios regionales, como asimismo de dar continuidad a los estudios realizados. En estos últimos trabajos, una estalagmita de la Zona Intangible de Las Brujas fue datada en -132.000 años, y se estima que puede haber espeleotemas mucho más antiguos.</p> <p>En 2008 la Dra. Miriam Kundt (CNEA) inició estudios de gas radón en el interior de la cavidad y aconsejó hacer monitoreos permanentes, ya que se encontraron índices elevados de tal gas en el circuito turístico (ver actas del III Congreso Argentino de Espeleología en <a href="http://www.fade.org.ar">www.fade.org.ar</a>). Se llevó a cabo sólo un monitoreo, pero la DRNR se niega a hacerlos de manera permanente por presiones de los guías de turismo y de AMATUR (Asociación Malargüina de Turismo, cámara empresarial).</p> <p>En 2016 fue dictada la resolución 1358/16 por parte de la DRNR, para realizar colecta de arácnidos opiliones en favor del Dr. Luis Acosta (Universidad Nacional de Córdoba). Colectas de opiliones fueron realizadas al amparo de esta resolución en febrero de 2017</p>
42	Conservación y Manejo	<p>La Ley 5978/93 de la provincia de Mendoza declara que todas las cavernas forman parte del patrimonio de la provincia. La Ley 5544/90, que crea el área protegida Las Brujas, es anterior a la primera y anterior a la Ley 6045, que establece categorizaciones para las ANPs, lo que debió haber llevado a una modificación de la ley 5544, ya que hasta el presente no hay informes técnicos ni científicos que determinen que la cueva pueda o no ser objeto de explotación turística. Muy por el contrario, en febrero de 1997 se realizó en Malargüe el III Congreso Espeleológico de América Latina y del Caribe, con asistencia de especialistas de 9 países (incluyendo el entonces presidente de la Unión Internacional de Espeleología – UIS, Dr. Paolo Forti) y se emitió un documento denunciando que la caverna es insegura para el turismo. Esta denuncia tomó estado público gracias a la prensa provincial y la DRNR fue puesta en conocimiento de ello, sin que se adoptaran las medidas del caso.</p> <p>En 1996 la Caverna de Las Brujas y su zona aledaña fue expropiada y convertida, en una reserva natural a cargo de la dirección de Recursos Naturales Renovables (DRNR) de la Provincia de Mendoza; como señalamos antes, la misma no fue categorizada según Ley 6045, posterior a aquella; en 2010 se constituyó un Consejo Asesor que aconsejó que se la reconociera como "monumento natural" a fin de avanzar hacia el plan de manejo y compatibilizar la actividad turística con la científica. La DRNR no permitió que siguiera funcionando tal consejo asesor y no tuvo en cuenta esas recomendaciones. La Caverna es explotada turísticamente por el Municipio de Malargüe, mediante un convenio entre el mismo y la DRNR. Dicho convenio nunca tomó estado público y del mismo nunca se participó a espeleólogos.</p> <p><u>Manejo turístico:</u> En las cercanías de la caverna existe un puesto de guardaparques, estacionamiento, un Centro de Interpretación aún no inaugurado y baños. En el puesto se paga el derecho a ingresar a la cavidad y pueden munirse los turistas de casco con luz eléctrica. Desde la boca principal de la caverna comienza el recorrido turístico con guía. <u>El circuito turístico hipogeo es el mismo que existía antes de la expropiación de la cueva y no fueron tenidas en cuenta las propuestas de los espeleólogos para que el mismo fuese circular y no lineal.</u></p> <p>La entrada cuesta el equivalente en pesos a 15 dólares por persona y otros 10 dólares por persona para cada guía, lo que indica que los mismos ganan más dinero que un docente o un médico, o un</p>





*Comisión de Catastro – FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA (FAde)*

<p>guardaparques, sin tener la idoneidad necesaria para este tipo de turismo científico de riesgo.</p> <p>Se ha habilitado un circuito turístico con escaleras y puentes metálicos para facilitar el tránsito de los turistas, desde la Sala de La Virgen al Pesebre. Inicialmente esas instalaciones se construyeron en hierro y se iluminó el recorrido con luz candente. La energía era abastecida mediante cables sujetos con clavos conectados a un generador eléctrico situado en la entrada. Luego de años de desoír los reclamos de los espeleólogos, al hacerse visible el óxido de las escaleras y el deterioro del cableado, debieron reemplazarse esas instalaciones por otras más costosas y seguras realizadas en materiales inoxidables. En 2002 se iluminó nuevamente un sector con luces apropiadas abastecidas con energía solar. El recorrido es de un solo sentido, por lo cual los grupos de visitantes se cruzan produciéndose atascamientos y manoseo de espeleotemas.</p> <p>El ANP Las Brujas carece a la fecha de protocolo de seguridad, ello a pesar de que la FAde propuso uno a fines de 2010. En febrero de 2011 falleció un turista por falta de atención médica, en la parte epigea del ANP, pero el hecho fue ocultado, y la propuesta de la FAde no había sido aprobada.</p> <p><u>En 2010 técnicos de la DRNR y espeleólogos también elaboraron una propuesta de categorización y caracterización del ANP, como asimismo un protocolo de seguridad para su posterior plan de manejo, pero el mismo no fue tampoco tenido en cuenta. Todo esto está debidamente documentado en la DRNR, y la Federación Argentina de Espeleología guarda copia de todo (ver carta documento CD 771229780 al gobernador Cornejo más abajo)</u></p> <p><u>En la visita de febrero de 2017 pudo verificarse la construcción de un edificio nuevo que funcionará como centro de interpretación, aunque el mismo fue hecho sin estudio previo de impacto ambiental y sin consultar con guardaparques y espeleólogos.</u></p> <p><u>Al día de la fecha la Federación Argentina de Espeleología (FAde) es la única ONG espeleológica que impulsa investigaciones científicas en el área, con muchas dificultades de índole política</u></p> <p>Hay denuncias verbales de guías que han ingresado al área intangible sin ser investigadores y a escondidas de los guardaparques, según denuncias verbales no comprobables pero verosímiles.</p> <p>Hemos verificado que los guías son los que abren el candado de la reja de acceso a la cueva, y que relatan el hallazgo de fauna hipogea sin reportar la novedad a la autoridad de aplicación de la Ley 5978 ni a la Dirección de Fauna Silvestre. Los guardaparques viven presionados por los guías y sin apoyo de sus superiores.</p> <p>En febrero de 2017 verificamos que la cueva sigue sin tener plan de manejo, a pesar de los talleres realizados por una consultora privada en los que no participó la FAde, asociación que se niega a ser “invitada” a discutir sobre documentación científica producida por ella misma, y por entender que tales planes de manejo son un negocio, ya que tal consultora cobra 1 millón de pesos por cada plan de manejo, sin tener asesores espeleológicos y sin haber consultado antes con los espeleólogos. Ver <a href="https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/40-argentina-subterranea-40/40-argentina-subterranea-40/">https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/40-argentina-subterranea-40/40-argentina-subterranea-40/</a> y <a href="https://sinpelos2011.wordpress.com/2017/02/10/322-spell-322/">https://sinpelos2011.wordpress.com/2017/02/10/322-spell-322/</a></p> <p>En Malargüe se realizaron congresos espeleológicos importantes, a los cuales los guías de turismo y guardaparques no asistieron para capacitarse, como así tampoco lo hicieron las autoridades de aplicación de la Ley provincial 5978.</p> <p><b>1997:</b> Tercer Congreso Espeleológico de América Latina y del Caribe, FEALC. En este congreso se aprobó un documento reclamando el cierre de la cueva al turismo, por considerársela</p>
---





Comisión de Catastro – FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA (FAde)

		<p>peligrosa para esa actividad.</p> <p><b>2000:</b> Primer Congreso Argentino de Espeleología <b>2008:</b> Tercer Congreso Argentino de Espeleología <b>2012:</b> Cuarto Congreso Argentino de Espeleología <b>2016:</b> Quinto Congreso Argentino de Espeleología</p> <p>Tampoco hubo declaraciones de interés de la DRNR, como si las hubo de parte de la Legislatura Provincial, de la Universidad Nacional de Cuyo y del H. Concejo Deliberante de Malargüe, según puede apreciarse en <a href="https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/40-argentina-subterranea-40/40-argentina-subterranea-40/">https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/40-argentina-subterranea-40/40-argentina-subterranea-40/</a></p> <p>En febrero de 2011 murió un turista en la trepada a la cueva y allí se constató que no estaba presente ni el guardaparques, ni había botiquín ni equipo de rescate, a pesar de haber sido comprado seis meses antes, y había sido retenido indebidamente el protocolo de seguridad elevado por dicho técnico antes del hecho. El técnico a cargo hizo las denuncias del caso y al mismo se le rescindió el contrato a modo de represalia. Las denuncias están resumidas en el expte. 504 del 11 de marzo de 2011 en la Fiscalía de Estado de la provincia, sin que hasta el presente haya novedades sobre la investigación:</p> <p><a href="https://sinpelos2011.wordpress.com/2015/01/09/planes-de-manejo-en-anps-del-sur-mendocino/fiscalia-504-11-cd-a-gomez/">https://sinpelos2011.wordpress.com/2015/01/09/planes-de-manejo-en-anps-del-sur-mendocino/fiscalia-504-11-cd-a-gomez/</a> <a href="https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2015/01/fiscalc3ada-504-11-cd-a-gc3b3mez.pdf">https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2015/01/fiscalc3ada-504-11-cd-a-gc3b3mez.pdf</a> <a href="https://sinpelos2011.wordpress.com/2015/01/30/la-dnr-nuevamente-denunciada/fiscalia-504-dnr-enero-20">https://sinpelos2011.wordpress.com/2015/01/30/la-dnr-nuevamente-denunciada/fiscalia-504-dnr-enero-20</a></p> <p>En 2006 se llevó a cabo una nueva denuncia en dicha fiscalía – expte. 6551-D-2016-05179, sin resultados.</p> <p>Al día de la fecha, la DRNR, autoridad de aplicación de la Ley 5978, no ha mostrado interés en conocer científicamente Las Brujas y sólo apoyan actividades turísticas.</p> <p>En febrero de 2017, cuatro días después de la visita de la FAde con fines espeleobiológicos, se verificó la muerte de otro turista, de 67 años, a pesar de que el instructivo que se entrega a los mismos dice claramente que no pueden ingresar a la cueva mayores de 65. La información de prensa es sospechosamente escueta y confusa, como lo fue con el incidente parecido ocurrido seis años atrás:</p> <p><a href="http://www.sitioandino.com.ar/n/225791/">http://www.sitioandino.com.ar/n/225791/</a> <a href="http://www.elsol.com.ar/nota/296373">http://www.elsol.com.ar/nota/296373</a> <a href="http://mediamza.com/contenidos/131996">http://mediamza.com/contenidos/131996</a> <a href="http://www.losandes.com.ar/article/un-turista-murio-cuando-visitaba-la-caverna-de-las-brujas-en-malargue">http://www.losandes.com.ar/article/un-turista-murio-cuando-visitaba-la-caverna-de-las-brujas-en-malargue</a> <a href="http://www.minutoya.com/25/02/2017/turista-murio-en-la-caverna-de-las-brujas/">http://www.minutoya.com/25/02/2017/turista-murio-en-la-caverna-de-las-brujas/</a> <a href="http://www.losandes.com.ar/article/muere-turista-santafesino-en-la-caverna-de-las-brujas">http://www.losandes.com.ar/article/muere-turista-santafesino-en-la-caverna-de-las-brujas</a></p>
43	Bibliografía	<p>BENEDETTO, C. 1985. Aproximación a la idea de “Salamanca”. Es Salamanca 1 (1), 3-8 Grupo Espeleológico Argentino, y distintos artículos publicados recientemente en versión digital en <a href="https://drive.google.com/file/d/0BwLrImrEBml_MG5odWlzbHEzSUU/view">https://drive.google.com/file/d/0BwLrImrEBml_MG5odWlzbHEzSUU/view</a> Facebook: <a href="https://drive.google.com/file/d/0BwLrImrEBml_cEVkWhvbmo4VVE/view">https://drive.google.com/file/d/0BwLrImrEBml_cEVkWhvbmo4VVE/view</a></p> <p><a href="https://l.facebook.com/l/fAQE8FAoeAQEHNJDae3fDAmmvkYHmgbrbe623gYae5eDhwhttps%3A%2F%2Fdrive.google.com%2Fopen%3Fid%3D0BwLrImrEBml_cEVkWhvbmo4VVE">https://l.facebook.com/l/fAQE8FAoeAQEHNJDae3fDAmmvkYHmgbrbe623gYae5eDhwhttps%3A%2F%2Fdrive.google.com%2Fopen%3Fid%3D0BwLrImrEBml_cEVkWhvbmo4VVE</a></p> <p>BENEDETTO, C., 2016. Varios artículos en Actas del V Congreso Argentino de Espeleología: <a href="https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/40-argentina-">https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/40-argentina-</a></p>





*Comisión de Catastro – FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA (FAde)*

<p><a href="#">subterranca-40/40-argentina-subterranca-40/</a></p> <p>BENEDETTO, C., 1981. Quince días de soledad en el vientre de la Madre Tierra. Revista Bancarios del Provincia (Banco de la Provincia de Buenos Aires).</p> <p>BENEDETTO, Carlos (1998): Memoria del III Congreso Espeleológico de América Latina y el Caribe, 2 al 8 de febrero de 1997. Presentación. Programa de actividades. Nómina de participantes. Documentos: Memoria FEALC 1992-1996. Acta V Asamblea General de la FEALC.- <i>El Guácharo</i>, N° 43 / August 1998: 2-16. Program, participants, memoirs and accords reached during the III Speleological Congress of Latin America and the Caribbean. Regional speleology. Latin America.</p> <p>BENEDETTO, Carlos (1998): Recuperación de la caverna de Las Brujas.- <i>El Guácharo</i>, N° 43 / August 1998: 107-111. Las Brujas Cave near Malargüe, Province of Mendoza, is the best known and the first show cave in Argentina, but it has been subject to a lengthy struggle for its preservation. Now it is a Nature Reserve. Paper presented at the "III Speleological Congress of Latin America and the Caribbean, February 1997, Malargüe, Mendoza, Argentina". Regional speleology. Argentina (<a href="https://www.google.com.ar/search?q=SVE.+1997.+Contenido+de+Bolet%C3%ADn+El+Gu%C3%A1charo+(Bolet%C3%ADn+de+divulgaci%C3%B3n+espeleol%C3%B3gica%2C+SVE%2C+1997).+BSVE+31%3A+73.&amp;ie=utf-8&amp;oe=utf-8&amp;client=firefox-b-ab&amp;gfe_rd=cr&amp;ei=BNKsWID0LqvB8Qe9vrjQDg">https://www.google.com.ar/search?q=SVE.+1997.+Contenido+de+Bolet%C3%ADn+El+Gu%C3%A1charo+(Bolet%C3%ADn+de+divulgaci%C3%B3n+espeleol%C3%B3gica%2C+SVE%2C+1997).+BSVE+31%3A+73.&amp;ie=utf-8&amp;oe=utf-8&amp;client=firefox-b-ab&amp;gfe_rd=cr&amp;ei=BNKsWID0LqvB8Qe9vrjQDg</a>) (Boletín El Guácharo)</p> <p>BENEDETTO, C., 2016. <i>Las áreas protegidas espeleológicas Cuchillo Cura (Neuquén) y Las Brujas (Mendoza). Aportes para planes de manejo adecuados. Carlos Benedetto. Federación Argentina de Espeleología (FAde) En: Argentina Subterránea 40 (ver link)</i></p> <p>BROOK, B., 2012: Paleoclimate reconstruction using speleothems from karst caves in Argentina <a href="http://www.fade.org.ar/Secciones/Paleoclima/DRNR%20Res.%20216-2014%20Brook.pdf">http://www.fade.org.ar/Secciones/Paleoclima/DRNR%20Res.%20216-2014%20Brook.pdf</a></p> <p>CENTRO ARGENTINO DE ESPELEOLOGÍA, 1973. Algunas cuevas en las provincias de Mendoza y La Pampa, República Argentina. En: <i>Bol. Soc. Venezolana Espel.</i> 4(2): 141 1-146. Octubre, 197 3</p> <p>DESSANTI R. 1973. Descripción geológica de la Hoja 296, Bardas Blancas, Pcia. de Mendoza. Boletín N° 139. Ministerio de Industria y Minería. Subs. De Minería. Servicio Nacional Minero Geológico. Buenos Aires.</p> <p>ERASO Adolfo, DOMÍNGUEZ Ma. Del Carmen, REDONTE Gabriel, GATICA Dolores &amp; PÉREZ Javier. 1997. Aplicación del método de predicción del drenaje subterráneo a la cueva de Las Brujas, Argentina. Boletín de la Sociedad Venezolana de Espeleología, (31): 4-19, Caracas.</p> <p>FERRARI Roberto A. 1976. La caverna de Las Brujas: Apuntes para su Estudio Arqueológico. Actas y memorias IV Congreso Nac. Arqueol. Arg., Rev. Museo Hist. Nat. San Rafael (Mendoza), T. III (1/4): 297-298.</p>
--



*Comisión de Catastro – FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA (FAde)*

	<p>FORTI Paolo, BENEDETTO Carlos &amp; COSTA G. 1993. Las Brujas Cave (Malargüe, Argentina): an example of the oil pools control on the speleogenesis. Actas XI Simposio de Carstología Teórica y Aplicada – T.A.K., Bucarest, Rumania.</p> <p>GRUPO ESPELEOLÓGICO ARGENTINO. 1990. Informe caverna de Las Brujas y cavidades aledañas (Mendoza). GEA, Inédito.</p> <p>MAURY Emilio A. 1986. Hallazgo Aracnológico en cavernas del Oeste Argentino. Salamanca N° 2, pp. 20-24, GEA, Buenos Aires.</p> <p>MIKKAN Raúl A. 1995. Observations sur le karst de Bardas Blancas – Malargüe. Karstologia N° 26, pp. 39 – 46. Fédération Francaise de Speleologie. Francia.</p> <p>PEDEMONTE Norberto H. 1996. Primeros Aportes para el Conocimiento del Clima de la caverna de Las Brujas. Salamanca N° 9, pp. 5-42, Grupo Espeleológico Argentino, Buenos Aires.</p> <p>PERALTA, M., GROSSO, L. y BENEDETTO, C. (inédito): VULNERABILIDAD DE LA FAUNA DE CAVERNAS Y AGUAS SUBTERRÁNEAS DE ARGENTINA. Ver cuadro (parcial) adosado al final de esta ficha</p> <p>REDONTE Gabriel &amp; BENEDETTO Carlos. 2001. El impacto antrópico en las cavernas argentinas. Estrategias para un desarrollo sustentable. Actas del XII Congreso Internacional de Espeleología (en CDRom). Brasilia.</p> <p>SIEGEL F. R., MILLS J. P. &amp; PIERCE J. W. 1968. Aspectos petrográficos y geoquímicos de espeleotemas de ópalo y calcita de la Cueva de La Bruja, Mendoza, República Argentina. Rev. Asoc. Geol. Arg. 23 (1), pp. 5-19. Buenos Aires.</p> <p>TRAJANO, E., 1991. Notas biológicas sobre cavernas argentinas (resultados de la primera expedición espeleológica argentino-brasileña, Neuquén-Mendoza). En Spelaion 2 (2) 3-8. Instituto Argentino de Investigaciones Espeleológicas (INAE)</p> <p>URBANI, Franco (1998): Apuntes mineralógicos sobre algunas cuevas del Departamento de Malargüe, Mendoza, Argentina.- <i>El Guácharo</i>, N° 44 / December 1998: 1-4. (english and spanish summ). Speleothem mineralogy of Cueva Las Brujas and Cueva El Chachao in limestone, Alero El Manzano and Cueva del Tigre in basalt and Cuevas Pincheira in gypsum. From El Chachao a chemical analysis of the thermal eater is presented. Gypsum and calcite speleothems are common, and thenardite is found in El Tigre. Geoespeleology. Argentina.</p> <p>ZAPPETINI Eduardo. 1984. Expedición a la caverna de Las Brujas (Malargüe, Mendoza). Anales del Centro Argentino de Espeleología, Nro 2, p. 19 – 20. Buenos Aires.</p> <p>Más información en  <a href="https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/09/22/14-espeleoar-14/14-espeleoar-14/">https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/09/22/14-espeleoar-14/14-espeleoar-14/</a>  <a href="https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/40-argentina-subterranea-40/40-argentina-subterranea-40/">https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/40-argentina-subterranea-40/40-argentina-subterranea-40/</a>  <a href="https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2016/05/39-argentina-">https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2016/05/39-argentina-</a></p>
--	---



**FEDERACION ARGENTINA de ESPELEOLOGIA**

[www.fade.org.ar](http://www.fade.org.ar), <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>  
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-21819925856222>

**Comisión de Catastro – FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA (FAde)**

		<p><a href="#">subterranea-39.pdf</a></p> <p><a href="https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2015/10/38-argentina-subterranea-381.pdf">https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2015/10/38-argentina-subterranea-381.pdf</a></p> <p><a href="https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2015/05/37-argentina-subterranea-37.pdf">https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2015/05/37-argentina-subterranea-37.pdf</a></p> <p><a href="http://www.fade.org.ar/Secciones/EspeleoAr/10%20ESPELEOAR%2010.pdf">http://www.fade.org.ar/Secciones/EspeleoAr/10%20ESPELEOAR%2010.pdf</a></p> <p><a href="http://www.fade.org.ar/Secciones/EspeleoAr/11%20ESPELEOAR%2011.pdf">http://www.fade.org.ar/Secciones/EspeleoAr/11%20ESPELEOAR%2011.pdf</a></p> <p><a href="http://www.fade.org.ar/Secciones/ArgentinaSub/ARGENTINA_SUBTERRANEA_36.pdf">http://www.fade.org.ar/Secciones/ArgentinaSub/ARGENTINA_SUBTERRANEA_36.pdf</a></p> <p><a href="http://www.fade.org.ar/Secciones/ArgentinaSub/ARGENTINA_SUBTERRANEA_21.pdf">http://www.fade.org.ar/Secciones/ArgentinaSub/ARGENTINA_SUBTERRANEA_21.pdf</a></p> <p><b>(INCOMPLETA)</b></p> <p><b>Incluimos más arriba los links a los expedientes en la DRNR donde los espeleólogos proponemos protocolo de seguridad, plan de manejo, etc., todo lo cual no fue tenido en cuenta y que fuera motivo de una carta-documento al Dr. Gobernador, que incluimos:</b></p>  <p><b>Los guías de turismo no reconocen estos reclamos, aunque sí lo hacen algunos guardaparques conscientes de que lo científico debe prevalecer por sobre lo turístico.</b></p> <p><b>Carta documento CD 771229780</b></p>
44	Cartografía regional	Grupo Espeleológico Argentino, 1990. "Hoja topográfica M-1 Caverna de Las Brujas". Escala 1: 25000. Buenos Aires



*Comisión de Catastro – FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA (FAde)*

		INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR. Hoja Cerro Bayo del Chacabuco. Escala 1: 100000. Buenos Aires.
45	Sitios web	<a href="http://www.fade.org.ar">www.fade.org.ar</a> <a href="http://www.sinpelos2011.wordpress.com">www.sinpelos2011.wordpress.com</a> (transitorio) Facebook: <a href="https://www.facebook.com/groups/872559679540283/">https://www.facebook.com/groups/872559679540283/</a>
46	Fecha de Registro	02/09/02, actualizado en febrero de 2017
47	Autor Original del Registro	Gabriel Redonte (GEA, ex presidente de la FAde) (actualizado en 2017 por Carlos Benedetto)
48	Datos para Contacto Autor Orig. del Reg. (Dirección, email, TE, Etc.)	Carlos Benedetto, presidente FAde Celular 2604613810 - <a href="mailto:carlos_benedetto@fade.org.ar">carlos_benedetto@fade.org.ar</a>
49	Actualizaciones	<p>Foto de los opiliones colectados el 18 de febrero de 2017 (el más grande es una hembra) al amparo de la Resolución DRNR 1358/16:</p>  <p>Opilión macho fotografiado por un guía de turismo y publicado en <a href="http://faunacaverna.blogspot.com.ar/">http://faunacaverna.blogspot.com.ar/</a>:</p>



**FEDERACION  
ARGENTINA  
de ESPELEOLOGIA**

[www.fade.org.ar](http://www.fade.org.ar), <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>  
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

## Respuesta del MADS.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Informe

Número: IF-2021-53578396-APN-DNPYOAT#MAD

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 15 de Junio de 2021

Referencia: Informe técnico. Reserva Natural Caverna de las Brujas. Mendoza

### Informe técnico

Referencia: RE-2021-43166842-APN-DGAYF#MAD

### Reserva Natural Caverna de las Brujas

1. Antecedentes
2. Comentarios sobre Nota: RE-2021-43166842-APN-DGAYF#MAD
3. Recomendaciones

#### 1. Antecedentes

##### Caverna de las Brujas

Ubicación: La caverna de Las Brujas se encuentra localizada a 8 km. hacia el norte de la ruta N° 40 en la localidad de Bardas Blancas, a 65 km. al sur de la ciudad de Malargüe.

Año de creación: 1990 - Ley Provincial N° 5544

Superficie: El área comprende aproximadamente 450 ha.

Altitud: La entrada de la cueva está localizada a una altitud de 1.800 m.s.n.m.

#### Principales valores de conservación:

Caverna de Brujas, es un particular ambiente subterráneo, donde una vez más la diversidad del planeta supera nuestra capacidad de asombro. Antiguas rocas de origen marino albergan una enorme cavidad, tapizada con extrañas formas minerales: estalactitas, estalagmitas, columnas, coladas, se encuentran conformando un extraño escenario, más de 3000 metros de galerías se han desarrollado a través de niveles de rocas calcáreas (calizas) del período Jurásico.



Asociación civil de segundo grado inscrita en el Registro de Asociaciones Espeleológicas de la Provincia de Mendoza (Ley 5978) según Resolución DRNR 559/2002. Personería Jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001 - CUIT 30-70745522-1—Domicilio Social: Pasaje el Payen 1035 – CP 5613 – Malargüe, Mendoza, Argentina - [contacto@fade.org.ar](mailto:contacto@fade.org.ar) – Cel.-Whatsapp +54 9 2604094916. Organización Nacional reconocida por la UIS – Unión Internacional de Espeleología



**FEDERACION  
ARGENTINA  
de ESPELEOLOGIA**

[www.fade.org.ar](http://www.fade.org.ar), <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>  
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

Los secretos de la flora y fauna de la caverna permanecen en el misterio hasta tanto se efectúen relevamientos por científicos de las ciencias naturales y espeleólogos. Se sabe que existen murciélagos, arañas, colémbolos (pequeños insectos primitivos que viven en la materia orgánica del suelo) y ratones de campo que utilizan sus galerías como refugio.

Entre los que no pueden vivir fuera de la caverna (típicamente hipogeos) y que presentan importantes adaptaciones especiales como la despigmentación (sin color en su piel o tegumento) y sin desarrollo de ojos (anofalmia) se encuentran los colémbolos *Cryptopygus caecus* y *Entomobrya sp.*

Los murciélagos viven ligados a las cavernas que funcionan como excelentes refugios dado que son ambientes donde las características de temperatura y humedad estables a lo largo de todo el año crean un microclima que favorece el establecimiento y mantenimiento de las colonias de especies que hibernan durante los períodos desfavorables. Habitan en la caverna el murciélago orejudo (*Hystiotus montanus*) y el murciélaguito amarillento (*Myotis dinelli*).

#### Espeloturismo:

Caverna de las Brujas presenta tres niveles de corredores principales, de los cuales sólo el intermedio está habilitado para el turismo. La visitan en promedio anual unas 15.000 personas.

Los estudios arqueológicos realizados hasta el momento indicarían que la caverna habría sido utilizada por los aborígenes, para diferentes rituales o refugio temporario.

#### Fuentes:

<https://www.mendoza.gov.ar/areasnaturales/caverna-de-las-brujas/> / <https://sifap.gob.ar/areas-protegidas/caverna-de-las-brujas/18>

### **2. Comentarios sobre Nota: RE-2021-43166842-APN-DGAYF#MAD**

Se toma nota de la misiva originada por la Federación Argentina de Espeleología, sobre las acciones llevadas adelante ante las autoridades competentes de la Provincia de Mendoza en materia de las Áreas Protegidas.

Si bien la Nota contiene información general de la reserva y específicamente datos sobre la formación geológica, de la misma surgen ciertas cuestiones, enumeradas y fundamentadas, como por ejemplo la falta de Plan de Manejo o Gestión de la Reserva Natural Provincial Caverna de las Brujas, falta de estudio de impactos, delimitación de senderos, capacidad de carga, falta de investigación y monitoreo sobre las actividades realizadas en la locación, entre otros.

También declaran haber enviado una carta documento al Gobernador de la Provincia de Mendoza, sin haber recibido respuesta. Por lo anterior citan al Acuerdo de Escazú donde se debería acceder al derecho a la información y a la participación ciudadana. También comentan sobre la necesidad de constituir un Consejo Asesor departamental. Y que en vistas de la pandemia Covid-19 no es oportuno habilitar la actividad de turismo en la zona, debido a los aglutinamientos de turistas en los circuitos y el entrecruzamiento de los que entran y salen del lugar.

### **3. Recomendaciones**

De considerarlo apropiado, se recomienda a la Federación Argentina de Espeleología, tomar contacto con la



Asociación civil de segundo grado inscrita en el Registro de Asociaciones Espeleológicas de la Provincia de Mendoza (Ley 5978) según Resolución DRNR 559/2002. Personería Jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001 - CUIT 30-70745522-1—Domicilio Social: Pasaje el Payen 1035 – CP 5613 – Malargüe, Mendoza, Argentina - [contacto@fade.org.ar](mailto:contacto@fade.org.ar) – Cel.-Whatsapp +54 9 2604094916. Organización Nacional reconocida por la UIS – Unión Internacional de Espeleología

Dirección Provincial de Áreas Protegidas para recabar mayor información sobre el estado de implementación del área protegida en cuestión de la jurisdicción provincial en tanto y en cuanto se considere pertinente.

Seguidamente se enumeran algunas recomendaciones a desarrollar a nivel jurisdiccional local y ante las autoridades competentes:

1: *"Emprender un estudio amplio de la zona, incluyendo el impacto de la actividad del turismo, en el marco de la preparación del Plan de Manejo, para ser desarrollado e implementado con la participación de actores locales".*

2: *"Revisar la posibilidad de establecer nuevos estudios de investigación, de acuerdo con la propuesta hecha por la Federación argentina de Espeleología".*

3: *Solicitar que se presenten documentos que demuestren que se han tomado medidas para garantizar que no haya impactos negativos de las actividades de turismo en la conservación de los ecosistemas locales.*

4: *Coordinar acciones de control ante proyectos existentes y futuros de modo de conciliar con los objetivos de creación del área protegida.*

5: *Incentivar la participación de representantes de la población local, asociaciones y ONGs en el Consejo Asesor, propuesto por la Federación.*

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.06.15 12:13:22 -03:00

Graciela Monica Pien  
Asesora Técnica  
Dirección Nacional de Planificación y Ordenamiento Ambiental del  
Territorio  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.06.15 12:13:25 -03:00

